



# **NOTI – INFORMATIVO VIRTUAL**

**ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ**  
Contralora Departamental del Huila

**COLABORACIÓN**  
Oficina Asesora de Planeación  
Oficina de Control Interno

**Edición No. 08**  
**Agosto de 2017**

## EDITORIAL



Conscientes de la importancia de rendir cuentas a la ciudadanía, de manera permanente y no circunscrita a un evento público anual, esta Contraloría ha venido consolidando su gestión en dos informes al año: uno semestral y el otro anual; con el fin de evaluar el avance en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y hacer los ajustes que sean necesarios para el logro de las metas propuestas.

Así las cosas, consideramos importante no solamente publicar el Informe de Gestión Semestral 2017 en nuestra página web, sino socializar los principales resultados a través de este medio de comunicación con nuestros clientes externos, motivándolos a ser partícipes de los resultados obtenidos. Confiamos en que la lectura de este informativo será el abre bocas para despertar su interés por conocer todos los resultados de nuestra gestión a través de la evaluación del informe completo y detallado.

Esperamos así cumplir con las políticas nacionales e institucionales que propenden por generar una comunicación abierta y clara con los clientes externos, en aras de visibilizar los resultados obtenidos, como prenda de transparencia y objetividad, pero igualmente para recibir retroalimentación de los diferentes actores sociales, con miras a mejorar cada día la gestión institucional.

Las actividades desarrolladas durante el primer semestre de la vigencia 2017, se presentarán a partir de los procesos identificados al interior de la entidad, teniendo en cuenta que la Contraloría Departamental del Huila tiene debidamente certificado su Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma NTCGP1000:2009 e ISO 9001:2008.

**Adriana Escobar Gómez**  
Contralora Departamental del Huila

# INFORME DE GESTIÓN 2017

## I SEMESTRE

### PROCESOS ESTRATEGICOS

#### 1. PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

La Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de su misión institucional y en desarrollo del Plan Estratégico Institucional “Todos Controlamos”, estructuró su plan de acción el cual comprende una serie de actividades que ejecutan cada uno de las metas y objetivos propuestos en el plan estratégico y en los cuales tiene injerencia directa la función de esta dependencia.

En este proceso se llevaron a cabo diversas actividades que comprenden desde el establecimiento de lineamientos estratégicos de operación hasta acciones inherentes a la actividad de la oficina de la siguiente manera:

##### 1.1. INFORMES MACRO FISCALES

- **Informe de Deuda Publica:** Durante el primer semestre de la vigencia 2017 se llevó a cabo el registro de la deuda pública de los sujetos de control que tuvieron estas obligaciones, las cuales 30 de junio de la presente vigencia se han anotado un total de 341 registros de deuda pública de 56 sujetos de control que presentan deuda con el sector financiero y que son sujetos de control de esta entidad. El informe consolidado de la vigencia 2016 se encuentra en proceso de elaboración para publicarse en el segundo semestre del año en curso.
- **Informe de Desempeño Fiscal:** En aras de evaluar otras acciones que realizan las diferentes administraciones municipales sobre decisiones políticas o situaciones que influyan directamente sobre el bienestar de la comunidad, se realizó el análisis sobre Desempeño Fiscal vigencia 2017 de las entidades territoriales municipales el cual fue plasmado en informe y dado a conocer a la comunidad, a través de los diferentes medios de comunicación (Radio, prensa, redes sociales, página web institucional).

*Todos controlamos!*

## 1.2 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN EFICAZ

- **Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas:** Dando cumplimiento al artículo 78 del Estatuto Anticorrupción y en concordancia con lo programado en el Plan Estratégico Institucional, la Contraloría Departamental del Huila realizó ante la comunidad dos Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas,
- **Redes Sociales:** La Contraloría Departamental del Huila ha establecido como mecanismo de comunicación eficaz con los sujetos de control y ciudadanía en general el uso de las redes sociales tales como Facebook, Twitter y YouTube, donde se puede conocer de primera mano las noticias relacionadas con la misión institucional del órgano de control, de igual manera a través de estas redes sociales se ha dado a conocer los informes que han sido de interés tanto para la comunidad como para los mismos sujetos de control, sus directivos y corporaciones.
- **Página Web Actualizada:** De manera permanente se realiza la actualización de toda la información de la página web y redes sociales de la entidad; así mismo la página se puede visualizar en varios idiomas y se invita a toda la ciudadanía, organizaciones y demás entes a utilizar el buzón de sugerencias como medio de comunicación. Es importante resaltar que en aras de garantizar la transparencia y visibilidad de las actuaciones de la entidad, todos los informes se publican de manera oportuna a través de esta página, entre ellos, auditorías (Regulares, Especiales, Exprés y Cuentas), informes macro fiscales y coyunturales, eventos y capacitaciones, entre otros.
- **Capacitación a los Sujetos de Control sobre la Rendición de Cuentas y Operatividad de la página web:** La entidad orienta a los sujetos de control sobre la rendición de la cuenta, indicando la implementación de la nueva versión de los aplicativos del Sistema.
- **Informe de Índice de Transparencia:** En el primer semestre de la vigencia 2017, la corporación Transparencia por Colombia presentó los resultados del Índice de Transparencia de las Entidades Públicas 2015-2016, realizado en la ciudad de Bogotá, destacándose que la Contraloría Departamental del Huila ocupó el primer lugar entre la totalidad de entidades públicas evaluadas (167

*Todos controlamos!*

entidades: 75 del nivel nacional; 32 Gobernaciones, 32 Contralorías Departamentales y 28 Municipios Capitales) con una calificación de 87,1 sobre 100. La tabla siguiente, muestra las entidades que ocuparon las cinco primeras posiciones.

RANKING	ENTIDAD	RESULTADOS INDICE TRANSPARENCIA	NIVEL DE RIESGO
1	Contraloría del Huila	87,1	MODERADO
2	Contraloría de Cundinamarca	87,0	MODERADO
3	Superintendencia de Sociedades	86,7	MODERADO
4	Gobernación Antioquia	85,6	MODERADO
5	Superintendencia Financiera de Colombia	85,0	MODERADO

### Resultados índice de Transparencia Departamental (Contralorías Departamentales)

RANKING	CONTRALORÍA	EFICIENCIA	INSTITUCIONALIDAD	CONTROL Y SANCIONES	2014 - 2016	
		2015 - 2016	2015 - 2016	2015 - 2016	ITD	NIVEL DE RIESGO
1	Contraloría del Huila	99,0	75,9	90,0	87,1	MODERADO
2	Contraloría de Cundinamarca	94,2	80,2	89,0	87,0	
3	Contraloría de Risaralda	80,7	76,1	85,0	80,1	
4	Contraloría del Quindío	83,0	78,6	75,1	78,9	
5	Contraloría del Cauca	85,2	66,5	77,8	75,5	
6	Contraloría del Meta	88,4	72,7	59,8	73,5	MEDIO
7	Contraloría de Antioquia	70,2	77,7	67,4	72,4	
8	Contraloría del Valle del Cauca	74,2	68,8	72,8	71,6	
9	Contraloría de Caldas	76,0	72,3	65,7	71,4	
10	Contraloría del Guaviare	75,3	66,1	73,0	71,0	
11	Contraloría de Norte de Santander	73,0	65,3	67,5	68,3	
12	Contraloría de Boyacá	69,3	69,7	63,5	67,7	
13	Contraloría de Narino	66,0	67,2	65,1	66,2	
14	Contraloría de la Guajira	62,5	61,8	69,0	64,2	
15	Contraloría de Córdoba	68,6	65,6	57,2	64,0	
16	Contraloría de San Andrés	49,3	77,2	54,8	62,1	ALTO
17	Contraloría de Magdalena	49,4	60,1	67,5	59,1	
18	Contraloría de Arauca	42,3	68,1	60,8	58,2	
19	Contraloría del Atlántico	45,5	67,4	55,2	57,1	
20	Contraloría de Bolívar	52,0	54,6	65,1	56,9	
21	Contraloría del Tolima	65,1	56,3	43,3	55,0	
22	Contraloría de Sucre	46,2	62,4	49,0	53,5	
23	Contraloría del Putumayo	32,6	64,5	56,9	52,7	
24	Contraloría de Santander	29,7	73,9	45,3	52,1	
25	Contraloría de Caquetá	45,8	56,6	46,6	50,4	
26	Contraloría de Casanare	42,4	50,5	54,8	49,4	
27	Contraloría del Chocó	36,8	51,7	56,2	48,6	
28	Contraloría del Vaupés	47,6	47,2	44,5	46,5	MUY ALTO
29	Contraloría del Cesar	59,9	36,6	42,4	45,3	
30	Contraloría del Vichada	18,5	57,3	49,9	43,4	
31	Contraloría de Guainía	37,0	45,4	37,8	40,6	
32	Contraloría del Amazonas	20,7	41,8	38,8	34,6	

*Todos controlamos!*

### 1.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El Sistema Gestión de Calidad que se lleva a cabo en la Contraloría Departamental del Huila, se basa en los fundamentos y lineamientos de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2008 y la Norma Técnica de la Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, y está compuesto por los procesos necesarios para el cumplimiento de la misión de la Entidad (8): Los procesos de Gestión Estratégica y Control de Evaluación conforman la parte estratégica de la Entidad; los procesos de Auditorías, Responsabilidad Fiscal y Participación Ciudadana hacen parte del área misional; Gestión del Talento Humano, Gestión de Recursos Físicos, Financieros y Tecnológicos y Gestión Jurídica conforman los procesos de apoyo.

En este componente se realizaron las siguientes actividades:

- Evaluar y replantear la Política y Objetivos de Calidad: Con el fin de implementar la Política de Seguridad y Salud en Trabajo, se realizó la evaluación de estos objetivos y se unificaron para que la entidad goce de una política íntegra, que confluya ésta con las metas de calidad de la entidad.
- Se actualizaron algunos procedimientos que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

### 1.4 SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

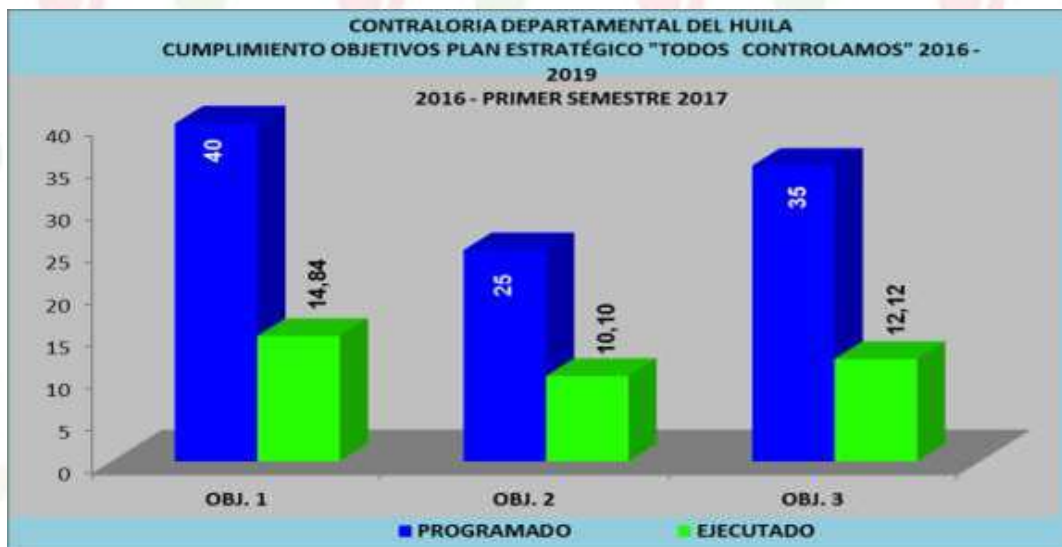
El Plan Estratégico Institucional 2016 – 2019 “Todos Controlamos”, que viene ejecutando la actual administración, se encuentra estructurado en tres (3) objetivos estratégicos a los cuales se les planteó sus metas e indicadores de medición, con el objeto de realizar control y seguimiento a su ejecución.

Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional, el cual durante el primer semestre alcanzó el 13.44% sobre el 25% determinado para cada año.

***Todos controlamos!***

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CUATRIENIO	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL ANUAL	% EJEC. PRIMER SEMESTRE 2017
1. Fortalecer el Sistema de Control Fiscal, mejorando la aplicación de los procesos institucionalizados en este organismo de control.	40	10	5,79
2. Promover la participación de la comunidad para lograr su empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos.	25	6,25	3,85
3. Optimizar la gestión institucional, mediante el mejoramiento continuo de los Procesos, el talento humano, el apoyo jurídico y los recursos físicos, financieros y tecnológicos de la entidad.	35	8,75	3,80
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>25</b>	<b>13.44</b>

Al sumar dicha ejecución con los resultados obtenidos durante la vigencia anterior, éste muestra una cifra consolidada del 37.06% sobre el 100% que es la meta propuesta para alcanzar durante el periodo 2016-2019.



### 1.5 PLANES DE ACCIÓN

Con el fin de alcanzar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, se formula de manera anual un Plan de Acción, el cual se convierte en la ruta definida para encaminar sus esfuerzos hacia el logro de las metas establecidas.

*Todos controlamos!*

Es así que este plan de acción determinado para la vigencia 2017, alcanzó el siguiente resultado durante el primer semestre, por cada oficina así:

EJECUCIÓN PLANES DE ACCIÓN POR OFICINA A 30 DE JUNIO DE 2017		
OFICINA	META PROPUESTA	% ALCANZADO
Oficina de Control Fiscal	100%	51,2%
Oficina de Responsabilidad Fiscal	100%	49,9%
Oficina de Participación Ciudadana	100%	51,2%
Oficina Asesora de Planeación	100%	53,0%
Oficina Asesora Jurídica	100%	48,9%
Oficina de Talento Humano	100%	56,8%
Oficina Administrativa y Financiera	100%	53,9%
Oficina de Control Interno	100%	50,0%

El promedio de ejecución del Plan de Acción asciende al 51.87%, lo que muestra un cumplimiento bueno por parte de las oficinas evaluadas.

## 2. PROCESO CONTROL DE EVALUACIÓN

La oficina de Control Interno lidera el Proceso de Control de Evaluación, el cual tiene como objetivo realizar evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad para controlar el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada uno de los procesos e identificar acciones de mejora.

Durante el primer semestre de la vigencia 2017, se han efectuado diferentes actividades con el fin de contribuir al desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno MECI, siendo importante destacar que este modelo no es estático por lo cual es necesario que permanentemente se adopten las acciones que conlleven a su mejoramiento continuo en armonización con el Sistema de Gestión de Calidad.

### 2.1 CULTURA DEL AUTOCONTROL

Para fomentar la Cultura del Autocontrol, se cuenta con una publicación mensual denominada Noti-Contraloría en donde se tratan temas relacionados con la motivación, autocontrol, medio ambiente, noticias de interés, se busca

***Todos controlamos!***



sensibilizar a los servidores públicos de la entidad para que aporten al logro de los objetivos y metas que han sido formuladas en el plan estratégico. Así mismo, se publica en la página web institucional un mensaje mensual con temas alusivos al autocontrol, autoestima, gestión, empoderamiento, sentido de pertenencia, principios, y valores.

De otro lado, se cuenta con la publicación mensual del Noti-Informativo a través de la página web institucional y correos electrónicos de los sujetos de control, con información importante en materia de control fiscal, buscando tener comunicación clara, directa y fluida con los clientes externos y la ciudadanía en general, con miras a que conozcan de primera mano los eventos, capacitaciones e información general de la Entidad.

## 2.2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para llevar a cabo esta estrategia se establecieron las siguientes actividades:

- **Evaluación y Seguimiento a las Auditorías Internas Integradas:** El Programa Anual de Auditoría Interna Integrada es aprobado en Comité de Coordinación de Control Interno y se llevará a cabo durante el mes de septiembre del presente año con la participación de los auditores.
- **Evaluación y seguimiento a los riesgos:** La Oficina de Control Interno, junto con los líderes de los procesos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad, se encuentra revisando el mapa de riesgos institucional para la presente vigencia con el propósito de ajustar aquellos que sean necesarios.
- **Evaluación y Seguimiento a los Derechos de Petición, Quejas y Denuncias:** En el seguimiento mensual a las peticiones, quejas y denuncias se logró determinar que la Oficina de Participación Ciudadana, ha dado respuesta oportuna a las solicitudes clasificadas como peticiones, quejas y denuncias.

REQUERIMIENTO	2016	2017	TOTAL	TERMINADA	EN TRAMITE
PETICIONES	7	131	138	134	4
QUEJAS	0	2	2	1	1
DENUNCIAS	44	46	90	58	32
<b>TOTAL</b>			<b>230</b>	<b>193</b>	<b>37</b>

\* Fecha de corte 30/06/2017

*Todos controlamos!*

La Oficina de Participación Ciudadana, realizó el cierre de 134 peticiones, 1 queja y 58 denuncias, quedando en trámite 4 peticiones, 1 queja y 32 denuncias.

- **Evaluación y Seguimiento Planes de Mejoramiento:** El proceso auditor adelantado en la vigencia 2016 a la gestión 2015, la Auditoría General de la República, determinó 22 hallazgos administrativos y 1 de carácter disciplinario, para lo cual el órgano de control elaboró el respectivo Plan de Mejoramiento estableciendo 35 acciones por ejecutar.

En el seguimiento realizado en el mes de enero, se pudo identificar el cumplimiento de 12 actividades, equivalente al 34% de ejecución. Durante el mes de junio se realizó nuevamente seguimiento a las acciones establecidas encontrando el cumplimiento de todas actividades. Vale la pena mencionar que en 3 casos la acción de mejoramiento a desarrollar se ejecutó en 100%, sin embargo, ésta no eliminó la raíz del problema detectado.

- **Evaluación y Seguimiento Plan Anticorrupción:** En el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que se actualiza cada año, se realizó en el mes de abril el seguimiento periódico a las actividades identificadas en cada uno de los procesos de la Entidad.

### **2.3 ELABORACIÓN DE LOS INFORMES REQUERIDOS LEGALMENTE POR LOS ENTES DE CONTROL Y OTRAS ENTIDADES.**

Durante el primer semestre de 2017, se dio cumplimiento a los requerimientos realizados por los entes de control con respecto a la presentación oportuna de informes, los cuales fueron elaborados, analizados y entregados dentro de los términos establecidos tal como se relacionan a continuación:

- Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno
- Informe Anual de Control Interno Contable
- Informe Anual de Austeridad del Gasto
- Informe Anual de Seguimiento y Evaluación por Dependencia
- Informe Anual de Evaluación y Seguimiento del MECI
- Informe Anual de Derecho de Autor
- Informe Semestral sobre Preguntas, Quejas y Reclamos (PQR)
- Informe Semestral de Seguimiento a las Acciones Correctivas y Preventivas
- Informe Cuatrimestral Pormenorizado de Control Interno
- Informe Semestral de Austeridad del Gasto
- Seguimiento Trimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Informe de avance Plan de Mejoramiento Institucional

***Todos controlamos!***

## PROCESOS MISIONALES

### 1. PROCESO DE AUDITORIA

La Oficina de Control Fiscal se constituye en la esencia misional de la Contraloría al ser la responsable del proceso de auditorías, eje central del órgano de control a partir del cual se derivan el resto de los procesos orientados a velar por la correcta utilización de los recursos públicos, o el resarcimiento del daño.

El proceso auditor se realiza sobre las entidades que manejan recursos públicos objeto de vigilancia de esta Contraloría, que en la actualidad asciende a ciento treinta y dos (132) sujetos de control, de conformidad con lo dispuesto en la resolución Nro. 047 Del 10 de febrero de 2014, sin incluir las 198 Instituciones Educativas, identificadas como puntos de control a cargo de las Secretarías de Educación del Departamento del Huila y del Municipio de Pitalito; sus resultados son socializados con los sujetos auditados y los órganos de control político, con responsabilidad y oportunidad, para garantizar un control eficiente, eficaz y oportuno, y la implementación de acciones a través de un plan de mejoramiento.

La tabla siguiente muestra su distribución:

SUJETOS DE CONTROL				
ENTIDAD	2014	2015	2016	2017
	No.	No.	No.	No.
DEPARTAMENTO DEL HUILA	1	1	1	1
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DPTALES	4	4	4	4
MUNICIPIOS	36	36	36	36
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPALES	3	2	2	2
HOSPITALES	40	40	40	40
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	31	32	32	32
CENTROS PROVINCIALES	6	6	6	6
OTRAS ENTIDADES	2	7	7	7
TERMINALES DE TRANSPORTE	3	4	4	4
<b>TOTAL SUJETOS DE CONTROL</b>	<b>126</b>	<b>132</b>	<b>132</b>	<b>132</b>
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	204	198	198	198
<b>TOTAL PUNTOS DE CONTROL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

En la siguiente tabla se presenta el consolidado de las auditorías realizadas durante el primer semestre de la vigencia 2017, los hallazgos determinados y el valor del presunto detrimento:

*Todos controlamos!*

## CONSOLIDADO DEL PROCESO AUDITOR

CLASE DE AUDITORÍA	N.	A	F	D	P	S	VALOR PRESUNTO DETRIMENTO
EVALUACIÓN DE CUENTA	24	60	0	2	0	11	-
AUDITORIA AL BALANCE	2	49	3	2	0	0	\$55.599.369
AUDITORÍA ESPECIAL	4	58	9	7	0	0	\$174.705.004
AUDITORÍA EXPRÉS	5	27	7	5	0	0	\$329.601.871
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>194</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>\$ 559.906.244</b>

HALLAZGOS: A=Administrativo F=Fiscal D=Disciplinario P=Penal S=Sancionatorio

### 1.1 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Durante el primer semestre de la vigencia 2017 se presentaron los siguientes beneficios:

No.	AUDITORÍA/ DENUNCIA	BENEFICIOS (\$)	Descripción
1	AUDITORIA EXPRÉS MUNICIPIO DE PITALITO – I.E HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ	\$ 784.493	El municipio en el código de rentas establece unos tributos (estampillas pro cultura, Universidad, Adulto Mayor) que deben pagarse para dar inicio al proceso de ejecución del contrato, de igual manera están los impuestos RETEICA municipal. En relación con el recaudo de estos impuestos se Encontró que en el contrato No. 228 de 2015 en el pago final se descontó el 1% y no el 2% en retefuente, de modo que se dejó de descontar el valor de \$784.493. Al respecto, la administración municipal solicitó al contratista el reembolso, efectuado mediante consignación No. 107292415
2	AUDITORIA ESPECIAL ESP DE GIGANTE “EMPUGIGANTE S.A E.S.P”	\$1.152.691	El Código de Rentas del Municipio de Gigante, establece unos tributos (estampillas pro Cultura, Pro Deporte y Adulto Mayor), que debe pagarse en todo proceso contractual que se ejecute en la jurisdicción del municipio: De igual manera establece los impuestos de Rete-fuente, Rete-IVA, RETE ICA MUNICIPAL y la contribución al fondo de solidaridad vial la cual aplica exclusivamente a los contratos de obra pública, tributos que deben ser descontados en cada pago que se realice al contratista. En relación al recaudo de estos impuestos se encontró que en algunos contratos no se realizaron y/o se realizaron parcialmente estos descuentos, contraviniendo de esta manera el Acuerdo Municipal No. 044 Del 28 de diciembre de 2009 (Estatuto Tributario vigente hasta el año 2015), y el Acuerdo No. 15 del 27 de noviembre de 2015, actual Código de Rentas del Municipio de Gigante. El sujeto de control resarcó parcialmente el daño reintegrando la suma de \$1.152.691.
<b>TOTAL</b>		<b>\$</b>	<b>1.937.184</b>

*Todos controlamos!*

## 1.2 REFRENDACIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

La Contraloría Departamental del Huila revisó las reservas presupuestales constituidas por compromisos no ejecutados al cierre de la vigencia 2016, por las administraciones Municipales, el Departamento y las Entidades Descentralizadas que en total ascendieron a 366 reservas por valor de \$60.398,4 millones.

Como resultado de la actividad de refrendación de reservas realizada por este ente de control, se tiene la siguiente tabla que consolida el total de reservas por Departamento, Municipios, y Entidades Descentralizadas:

Consolidado Refrendación Reservas- 2016						
Entidad	Solicitado		Refrendado		No Refrendado	
	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
Departamento	167	17.743.168.786,53	165	17.704.449.786,53	2	38.719.000,00
Municipios	182	40.710.573.389,17	163	39.280.969.121,34	19	1.419.704.267,83
Entidades Descentralizadas	17	1.944.663.678,75	17	1.944.663.678,75	-	-
<b>Total</b>	<b>366</b>	<b>60.398.405.854,45</b>	<b>345</b>	<b>58.930.082.586,62</b>	<b>21</b>	<b>1.458.423.267,83</b>

## 2. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

El Proceso de Responsabilidad Fiscal que adelanta la Contraloría Departamental a través de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, busca determinar la materialización de los elementos de la Responsabilidad Fiscal como son: El daño al Patrimonio Público, la Conducta del Gestor Fiscal y el Nexo Causal entre éstas dos; elementos que son determinados por el Equipo Auditor en el respectivo hallazgo fiscal, producto de la auditoría adelantada por la Oficina de Control Fiscal y/o por la denuncia que los ciudadanos presentan a la Oficina de Participación Ciudadana de este ente de control.

### 2.1 INDAGACIONES PRELIMINARES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2017, se han tramitado 75 indagaciones preliminares, 39 pasaron de la vigencia 2016 y 36 aperturadas en la vigencia actual, tal como lo refleja el siguiente cuadro.

AÑO	CANTIDAD
2016	39
2017	36
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

*Todos controlamos!*

De las 75 Indagaciones Preliminares tramitadas a 30 de junio de 2017, 23 originaron Procesos de Responsabilidad Fiscal; 16 se archivaron por no mérito y 36 continúan en trámite.

RESULTADO	AÑO 2017
ORIGINARON P.R.F.	23
ARCHIVOS POR NO MÉRITO	16
EN TRÁMITE A 30-06-2017	36
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

## 2.2 PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Durante el primer semestre de 2017, se tramitaron 224 Procesos de Responsabilidad Fiscal (Procesos Ordinarios y Verbales), los cuales se detallan por vigencia de su apertura, a continuación:

AÑO APERTURA PRF	ORDINARIOS	VERBALES	TOTAL
2012	2	0	2
2013	23	0	23
2014	41	2	43
2015	69	17	86
2016	13	31	44
2017	0	26	26
<b>TOTAL</b>	<b>148</b>	<b>76</b>	<b>224</b>

- **PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN TRÁMITE**

Ahora, de los 224 procesos tramitados en el primer semestre de 2017, a 30 de junio de 2017 continúan en trámite 196, según la siguiente relación por vigencia de apertura.

AÑO APERTURA PRF	CANTIDAD
2013	16
2014	41
2015	80
2016	34
2017	25
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>

*Todos controlamos!*

- AUTO DE IMPUTACIÓN**

A 30 de junio de 2017 se profirieron 27 autos de imputación, de los cuales 1 fue Auto de Imputación (Proceso Ordinario) y 26 Autos de Apertura e Imputación (Proceso Verbal).

IMPUTACIONES	ORDINARIOS	VERBALES	TOTAL
2017	1	26	27
CUANTIA	\$11.432.816	\$1.639.020.798	\$1.650.453.614

- FALLOS SIN RESPONSABILIDAD FISCAL**

La Oficina de Responsabilidad Fiscal, al calificar la etapa de instrucción de los Procesos adelantados, resolvió en el primer semestre de 2017 fallar Sin Responsabilidad Fiscal en seis (6) de ellos, como se constata a continuación:

ITEM	No.	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	FECHA DEL FALLO	ORIGEN DEL PROCESO	ESTADO
1	045-2015	MUNICIPIO DE ISNOS	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO PÚBLICO REPRESENTADO EN LA COMPRA DE CUATRO (4) PREDIOS POR DEL MUNICIPIO DONDE SE OBSERVA QUE EN DOS (2) DE ELLOS EXISTE UN SOBRECOSTO	20/02/2017	VERBAL	EJECUTORIADO
2	053-2015	FONCULTURA	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO PÚBLICO REPRESENTADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO N°. 045 DE 2011, CUYO OBJETO ERA EL APOYO EN LA PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LUCHA PARA LOS JUEGOS NACIONALES DE 2012 Y XI VERSIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS	06/04/2017	VERBAL	EJECUTORIADO
3	054-2015	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO PÚBLICO REPRESENTADO EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. 0654 DE 2011 QUE HICIERA LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA CON LA PREOPERATIVA DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y SUMINISTROS FORMAR, CUYO OBJETO ERA LA ELABORACIÓN DE MAPAS DE RIESGOS	20/01/2017	VERBAL	EJECUTORIADO

*Todos controlamos!*

ITEM	No.	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	FECHA DEL FALLO	ORIGEN DEL PROCESO	ESTADO
4	091-2015	I.E. LA JAGUA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO PÚBLICO REPRESENTADO EN LA EROGACIÓN DE DINEROS PÚBLICOS POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO QUE AL PARECER NO FUERON ENTREGADOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA,	12/01/2017	VERBAL	EJECUTORIADO
5	018-2016	MUNICIPIO DE GUADALUPE	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO REPRESENTADO EN EL SOBRECOSTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N. 248 DE 2012, COMO TAMBIEN LA ACCION ANTIECONOMICA A ESTIPULAR EN EL OBJETO DEL CITADO CONTRATO, ACTIVIDADES QUE YA HABIAN SIDO EJECUTADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO N. 219 DE 2011.	10/05/2017	VERBAL	EJECUTORIADO
6	032-2016	I.E. ROBERTO SUAZA MARQUINEZ DEL MUNICIPIO DE HOBO	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO REPRESENTADO EN EL DESCUENTO POR DETRIMENTO Y EL 10% DEDUCIBLE SOBRE EL VALOR SANO, SEGÚN RECLAMACION PRESENTADA POR LA I.E. A LA COMPRANÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A. POR HURTO DE DIEZ (10) COMPUTADORE PORTARILES Y OTROS EQUIPOS EN LA SEDE EDUCATIVA RURAL VEREDA EL ESTORACAL, EL DIA 5 DE MAYO DE 2015.	25/04/2017	VERBAL	EJECUTORIADO

• **FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL**

A 30 de junio de 2017, se han proferido cuatro (4) Fallos con Responsabilidad Fiscal tal y como se describe a continuación:

ITEM	No.	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	FECHA DEL FALLO	CUANTÍA	ORIGEN DEL PROCESO	ESTADO
1	08-2012	MUNICIPIO DE LA PLATA	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO PUBLICO REPRESENTADO EN EL RECONOCIMIENTO, PAGO Y MANEJO IRREGULAR DEL ANTICIPO, 50% DEL VALOR DEL CONTRATO DE OBRA N° 41.396.1051.26.3.3201.012./2010.	29/12/2016	\$ 29.219.552	ORDINARIO	EJECUTORIADO

*Todos controlamos!*



ITEM	No.	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	FECHA DEL FALLO	CUANTÍA	ORIGEN DEL PROCESO	ESTADO
2	016-2013	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALTAMIRA EMSEALTAMIRA S.A. E.S.P"	PRESUNTO DETRIMENTO POR DESCUENTOS APROBADOS EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE LOS ACUEDOS No. 03 DE 29 DE ENERO DE 2004.	12/01/2017	\$ 457.696	ORDINARIO	EJECUTORIADO
3	061-2014	MUNICIPIO DE NATAGA	PRESUNTO DETRIMENTO PATRIMONIAL RELACIONADO CON EL SOBRECOSTO EN LA COMPRA DEL PREDIO MIRAFLORES III UBICADO EN LA VEREDA EL SOCORRO	07/12/2016	\$ 39.829.202	VERBAL	EJECUTORIADO
4	028-2015	MUNICIPIO DE SUAZA	PRESUNTO DETRIMENTO REPRESENTADO EN LOS MOVIMIENTO BANCARIOS DE LA VIGENCIA 2012, LIQUIDACIÓN Y COBRO DE IMPUESTO PREDIAL DE LAS VIGENCIAS 2012 Y 2013, TODA VEZ QUE SE REALIZABAN GIROS DE DINEROS SIN SOPORTE ALGUNO.	17/11/2016	\$ 116.335.430	VERBAL	EJECUTORIADO
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 185.841.880</b>		

### 2.3 PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

En el presente informe se reflejan las distintas actuaciones adelantadas en los Procesos Administrativos Sancionatorios con corte a 30 de junio de 2017, como se describe a continuación

#### CONSOLIDADO SEGÚN LA VIGENCIA DE APERTURA

VIGENCIA	CANTIDAD	
	No.	%
2015	10	9.3
2016	61	57.0
2017	36	33.7
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>100</b>

Durante el primer semestre de 2017 se decretó resolución sanción en siete (7) Procesos Sancionatorios, por un valor de \$2.663.873. Así mismo, se archivó un (1) procesos por no mérito.

SANCIONES A 30 DE JUNIO DE 2017	
CANTIDAD	VALOR
7	\$2.663.873
ARCHIVADOS	
1	

*Todos controlamos!*

## 2.4 PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA

Teniendo en cuenta la trazabilidad del Proceso de Responsabilidad Fiscal, el cual concluye en el Cobro Coactivo, a 30 de junio de 2017 se tramitaron 107 procesos originados por Fallos con Responsabilidad Fiscal y por Procesos Sancionatorios; de los cuales 14 fueron aperturados en la vigencia evaluada y 93 se originaron en vigencias anteriores. El siguiente cuadro refleja el origen del Proceso Coactivo aperturados a 30 de junio de 2017.

PROCESOS COACTIVOS A 30 DE JUNIO DE 2017						
VIGENCIA	ORIGINADOS POR FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL	ORIGINADOS POR MULTAS – PROCESO SANCIONATORIO	TOTAL	VALOR ORIGINADO POR FALLOS	VALOR ORIGINADO O POR MULTAS	TOTAL
2017	4	10	14	\$195.635.303	\$3.247.137	\$198.882.440

El total del recaudo a 30 de junio de 2017 asciende a la suma de \$41.438.047, discriminado de la siguiente manera:

VALOR RECAUDADO A 30 DE JUNIO DE 2017	
CAPITAL	\$38.459.736
INTERESES	\$2.978.311
<b>TOTAL</b>	<b>\$41.438.047</b>

## 3. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de participación ciudadana está conformado por tres procedimientos, a saber: Gestión de Peticiones, Quejas y Denuncias; Participación Ciudadana; y Medición de Satisfacción.

En el siguiente cuadro se observa el comportamiento de las peticiones, quejas y denuncias que han sido presentadas por la ciudadanía, partes interesadas, sujetos de control, entre otros, a la entidad durante el primer semestre del año 2017.

*Todos controlamos!*

VIGENCIA	PETICIONES	QUEJAS	DENUNCIAS	TOTAL
2016	223	1	140	364
2017*	131	2	46	179

Fecha de corte 30/06/2017

### 3.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Denuncia en el control fiscal está constituida por la narración de hechos constitutivos de presuntas irregularidades por el uso indebido de los recursos públicos, la mala prestación de los servicios públicos en donde se administren recursos públicos y sociales, la inequitativa inversión pública o el daño al medio ambiente, puestos en conocimiento de los organismos de control fiscal, y podrá ser presentada por las veedurías o por cualquier ciudadano.

La Oficina de Participación Ciudadana es el enlace entre la entidad fiscalizadora y la comunidad huilense; es en esta relación, donde los derechos fundamentales adquieren toda su dimensión, como herramienta eficaz de la participación democrática en la vigilancia y eficiencia de la gestión fiscal.

La Contraloría Departamental del Huila, en el primer semestre de 2017, realizó tres (3) actividades de capacitación en Control Social Participativo; dos (2) Audiencia Públicas de Rendición de Cuentas; ocho (8) eventos del programa “Contraloría de tu mano”; y treinta y cuatro (34) eventos del programa “Contralor Estudiantil”; logrando convocar para estos eventos a 2.757 personas entre líderes comunales, veedores, estudiantes, autoridades locales y funcionarios relacionados con la administración y el control de los recursos públicos, en los diferentes Municipios del Departamento. Adicionalmente realizó el acto de posesión de los Contralores Estudiantiles.

### CUADRO CONSOLIDADO EVENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VIGENCIA	No. EVENTOS	No. PARTICIPANTES	No. DE VEEDURÍAS CONFORMADAS Y/O FORTALECIDAS
2017*	47	2.757	2
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>2.757</b>	<b>2</b>

\* Fecha de corte 30/06/2017

*Todos controlamos!*

### **3.2 MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN**

Este procedimiento de medición permite conocer el grado de satisfacción o inconformidad de los ciudadanos, respecto de los servicios que ofrece la Contraloría Departamental, cuya información se obtiene mediante la aplicación de encuestas a los ciudadanos, usuarios de los servicios que brinda la entidad.

El nivel de satisfacción sobre los servicios que brinda la Contraloría Departamental del Huila (CDH), durante el periodo comprendido desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de la vigencia 2017, arrojó un nivel de satisfacción calificado como bueno con un 92,4%; obtenido de la aplicación de encuestas a setenta y cinco (75) ciudadanos que utilizaron los servicios de la entidad. Las variables que obtuvieron menor calificación en el consolidado de la medición son las alianzas entre la Contraloría y la comunidad para la protección de los recursos públicos y la imagen de la entidad. Por tanto, este resultado convoca a todos los funcionarios de la entidad a aunar esfuerzos para que con el trabajo en equipo y compromiso institucional se realicen y/o se den a conocer alianzas y se mejore la imagen institucional.

Con relación al nivel de satisfacción de las comunidades que participaron durante la vigencia en las diferentes actividades de capacitación en control social, que viene desarrollando la Oficina de Participación Ciudadana, durante el periodo evaluado se obtuvo una calificación promedio de 84.2% de satisfacción por parte de las personas encuestadas, donde las variables como puntualidad y duración del evento fueron las que obtuvieron una menor calificación, lo que invita a mejorar estas variables.

Es importante resaltar respecto a la variable de puntualidad que generalmente para dar inicio a los eventos se da un margen de espera que llegue los asistentes ya que muchos se desplazan de zona rural o de otros municipios.

Pese a ser una calificación satisfactoria la obtenida en la medición de satisfacción, invita a revisar las variables que deben mejorarse.

## **PROCESOS DE APOYO**

### **1. PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

Este proceso tiene como principal función, asegurar el fortalecimiento institucional, garantizando la optimización del talento humano, promoviendo el mejoramiento, bienestar y desarrollo del personal que labora en la Entidad; para

***Todos controlamos!***

lo cual se diseñan, coordinan y ejecutan los Planes Institucionales de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos, y de Salud Ocupacional.

Conforme a lo anterior, hasta el 30 de junio del año 2017, la Oficina de Talento Humano realizó las siguientes actividades:

<b>ACTIVIDADES REALIZADAS OFICINA DE TALENTO HUMANO</b>	<b>2017</b>
Capacitaciones realizadas (Plan+ Adicionales)	11
Actividades de Bienestar Social e Incentivos (Plan + Adicionales)	7
Actividades de Salud Ocupacional	7

Durante el primer semestre de 2017, se desarrollaron las actividades contenidas en los mencionados planes y otras adicionales, dando cumplimiento a la Ley 1416 de 2010 en lo relacionado con el porcentaje del presupuesto que debe destinarse a capacitación del personal administrativo y los sujetos de control; al Decreto 1567 de 1998 por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado; al título V Sistema Nacional de Capacitación y Estímulos del Decreto 1277 de 2005; y demás normas legales vigentes que rigen la materia.

## **2. PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS**

Institucional referido a la provisión de bienes y servicios que le permitan a los servidores públicos cumplir a cabalidad con sus funciones.

En esa perspectiva, garantiza que la Contraloría Departamental del Huila pueda contar con los recursos financieros para realizar el pago de la nómina, viáticos y gastos de viaje de los funcionarios; y en general, adelantar las gestiones propias para proporcionar los recursos físicos, financieros y tecnológicos de la Entidad.

Es importante destacar que, en materia tributaria, se aplicaron las disposiciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, la presentación de la retención en la fuente por IVA y la información exógena dentro de las condiciones y términos establecidos por la DIAN, evitando el pago de sanciones e intereses por mora; en lo contable fueron aplicadas las normas técnicas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

***Todos controlamos!***

En lo referente al proceso contractual, se da aplicación a la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, a partir de la cual se adquirieron las pólizas de manejo, póliza de amparo para la plataforma tecnológica y bienes muebles, SOAT y amparo contra todo riesgo para los vehículos de la Entidad, entre otros, lo anterior, con base en lo plasmado en el Plan Anual de Adquisiciones.

En cuanto a la actualización y mantenimiento de la plataforma tecnológica, la Entidad durante el primer semestre del año 2017 celebró un contrato de asesoría y apoyo técnico en el ambiente tecnológico y de seguridad informática; igualmente para el mantenimiento preventivo y correctivo de los implementos tecnológicos existentes, asegurando con ello las operaciones normales de la entidad y la comunicación con los sujetos de control y la comunidad en general.

De otra parte, posee un aplicativo de correspondencia, el cual escanea cada documento que recibe o expide la entidad; y cuenta con un software para los módulos de presupuesto, contabilidad, tesorería y nómina, obteniendo resultados oportunos y reales.

El presupuesto de la Contraloría Departamental del Huila para la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 30 de junio de 2017 fue liquidado mediante Decreto 2056 de 2016 por la suma cuatro mil doscientos setenta y cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil veintiséis pesos (**\$4.274.364.026**) Mcte; el cuál, proviene de los ingresos corrientes de libre destino del Departamento y de las cuotas de fiscalización de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de los Establecimientos Públicos.

El mayor componente de ingresos en el presupuesto de la Contraloría Departamental del Huila es la cuota de fiscalización del Departamento que asciende a **\$3.247.287.226**; el cual, representa el **75.97%** del valor total del presupuesto. El **24.03%** restante, equivale a **\$1.027.076.800**, correspondiente al valor de las cuotas de auditaje que deben cancelar las Entidades Industriales y Comerciales del Estado, Empresas de Servicios Públicos y Empresas Sociales del Estado del orden Departamental y Municipal.

La ejecución de ingresos a 30 de junio de 2017, fue la siguiente:

FUENTE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	% EJECUCION	POR EJECUTAR
Transferencia ICLD	\$3.247.287.226	\$ 1.605.047.398	49.43%	\$ 1.642.239.828
Cuotas de Auditaje	\$1.027.076.800	\$ 695.415.007	67.71%	\$331.661.793
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 4.274.364.026</b>	<b>\$ 2.300.462.405</b>	<b>53.82%</b>	<b>\$ 1.973.901.621</b>

*Todos controlamos!*

El presupuesto de gastos definitivo fue por la suma de **\$4.274.364.026** se distribuyó así: el **84.56%** que equivale a **\$3.614.554.632** para gastos de personal; el **11.27%** corresponde a **\$481.831.266** para gastos generales; y el **4.16%** equivalente a **\$177.978.128** para el rubro de Transferencias (Sentencias Judiciales); como se detalla a continuación:

VALOR ESTIMADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Gastos de Personal	\$3.614.554.632	\$1.545.449.577	42.76%
Gastos Generales	\$481.831.266	\$143.241.346	29.73%
Transferencias	\$177.978.128	\$ 0.0	0.0%
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 4.274.364.026</b>	<b>\$1.688.690.923</b>	<b>39.51%</b>

### 3. PROCESO GESTIÓN JURIDICA

Los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2017 por este proceso se resumen en el siguiente cuadro, donde se observan acciones desarrolladas en virtud de la segunda instancia que sustancia y proyecta, a la representación judicial de la entidad y a la función de control interno disciplinario que también es de su competencia.

ACTIVIDADES	1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2015
GRADOS DE CONSULTA	19
RECURSOS DE APELACIÓN	4
CONCEPTOS	11
URGENCIAS MANIFIESTAS	2
PROCESOS DISCIPLINARIOS	1
INDAGACIONES PRELIMINARES DISCIPLINARIAS	2
PROCESOS JUDICIALES EN CURSO	23

*Todos controlamos!*

## NOTICIAS DE INTERES

1. La Contraloría Departamental del Huila informa e invita a participar a las veedurías municipales y a la ciudadanía en general, en la Auditoría Especial Ambiental a realizarse en el municipio de Colombia, entre los días 24 al 28 de julio continuando el 31 de julio al 04 de agosto del año en curso.



2. La Contraloría Departamental del Huila informa e invita a participar a las veedurías municipales y a la ciudadanía en general, en la Auditoría Exprés a realizarse en el Hospital Departamental San Vicente de Paul del municipio de Garzón, entre los días 08 al 11 de agosto del año en curso.



3. El día de hoy se instaló oficialmente la Auditoría Regular a realizarse en el municipio de Rivera (Huila). Se reitera la invitación a la comunidad a participar de manera activa en la ejecución de la misma.

***Todos controlamos!***





4. Con el propósito de realizar seguimiento a los proyectos de vivienda que se han iniciado en el Departamento del Huila y su estado de ejecución, la Contraloría Departamental del Huila llevó a cabo una mesa de trabajo con el Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento -Fonvihuala.



5. Esperamos sugerencias sobre los temas de su interés para ser abordados en otras ediciones de este medio de comunicación de la Contraloría Departamental del Huila, que pueden ser enviadas al correo electrónico [info@contraloriahuila.gov.co](mailto:info@contraloriahuila.gov.co); igualmente puede consultar otras ediciones a través de nuestra página web institucional en el link de publicaciones.

6. Síguenos en nuestras redes sociales:  
**Facebook: Contraloría Departamental del Huila**  
**Twitter: @contraloriadelh**

***Todos controlamos!***